

REVISTA DE

# Estudios Políticos



CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

**LUIS S. VILLACAÑAS DE CASTRO**

Entre el instante y la continuidad, la palabra y la verdad: la perfecta razón de Estado de Juan Blázquez de Mayoralgo

**JUAN ANTONIO MAYORAL DÍAZ-ASENSIO**

¿Por qué los autócratas limitan judicialmente su poder?

**QUIM BRUGUÉ y MARC PARÉS**

Entre la deliberación y la negociación: el caso de la Mesa de la Montaña en Aragón

**PATRICIA CUENCA GÓMEZ**

Sobre la inclusión de la discapacidad en la teoría de los derechos humanos

**PAULA OTERO HERMIDA  
Y RAMÓN BOUZAS LORENZO**

Estructura, recursos y desarrollo de las políticas de igualdad en el ámbito local

**ELENA MARTÍNEZ BARAHONA  
Y AMELIA BRENES BARAHONA**

Cortes Supremas y candidaturas presidenciales en Centroamérica

158  
NUEVA ÉPOCA

Madrid  
octubre/diciembre

2012

ISSN: 0048-7694

ARTÍCULOS

■  
RECENSIONES

## CONSEJO DE REDACCIÓN

### Director

Pedro de Vega García (U. Complutense de Madrid)

### Secretario

Juan José Solozábal Echavarría (U. Autónoma de Madrid)

### Vocales

Eva Anduiza Perea (U. Autónoma de Barcelona)

Carlos Closa Montero (Instituto de Políticas y Bienes Públicos, CSIC)

Javier Fernández Sebastián (U. del País Vasco)

Iván Llamazares Valduviego (U. de Salamanca)

Antonio López Castillo (U. Autónoma de Madrid)

Joan Subirats (U. Autónoma de Barcelona)

Javier Tajadura Tejada (U. del País Vasco)

## CONSEJO ASESOR

Joaquín Abellán García (U. Complutense, Madrid)

Luis Aguiar de Luque (U. Carlos III, Madrid)

Eliseo Aja Fernández (U. Barcelona)

Carlos Alba Tercedor (U. Autónoma, Madrid)

Enrique Álvarez Conde (U. Rey Juan Carlos, Madrid)

Óscar Alzaga Villaamil (UNED)

Miguel A. Aparicio Pérez (U. Barcelona)

Manuel Aragón Reyes (U. Autónoma, Madrid)

Francisco Balaguer Callejón (U. Granada)

M.<sup>a</sup> Luisa Balaguer Callejón (U. Málaga)

Francisco J. Bastida Freijedo (U. Oviedo)

Paloma Biglino Campos (U. Valladolid)

Andrés de Blas Guerrero (UNED)

Carlos de Cabo Martín (U. Complutense, Madrid)

Juan Cano Bueso (Junta de Andalucía)

Francesc Carreras Serra (U. Autónoma de Barcelona)

José Luis Cascajo Castro (U. Salamanca)

Pilar del Castillo Vera (UNED)

José Cazorla Pérez (U. Granada)

Josep M. Colomer (U. Autónoma de Barcelona)

Manuel Contreras Casado (U. Zaragoza)

Javier Corcuera Atienza (U. Bilbao)

Ramón Cotarelo (U. Complutense, Madrid)

Pedro Cruz Villalón (U. Autónoma, Madrid)

Ricardo Chueca Rodríguez (U. Zaragoza)

Eduardo Espín Templado (U. Castilla-La Mancha)

Jorge de Esteban Alonso (U. Complutense, Madrid)

Teresa Freixes Sanjuán (U. Autónoma, Barcelona)

Miguel A. García Herrera (U. País Vasco)

Ángel Garrorena Morales (U. Murcia)

José Antonio González Casanova (U. Barcelona)

Pedro González-Trevijano (U. Rey Juan Carlos, Madrid)

Miguel Herrero de Miñón (Consejo de Estado)

Gurutx Jáuregui Bereciartu (U. del País Vasco)

Javier Jiménez Campo (Tribunal Constitucional)

Manuel Jiménez de Parga (U. Complutense, Madrid)

Luis López Guerra (U. Carlos III, Madrid)

Antonio López Pina (U. Complutense, Madrid)

José María Maravall Herrero (U. Complutense, Madrid)

Miguel Martínez Cuadrado (U. Complutense, Madrid)

Isidre Molas Batllori (U. Autónoma, Barcelona)

José Ramón Montero Gibert (U. Autónoma, Madrid)

Raúl Morodo Leoncio (U. Complutense, Madrid)

Dalmacio Negro Pavón (U. Complutense, Madrid)

Alfonso Padilla Serra (U. Autónoma, Madrid)

Manuel Pastor Martínez (U. Complutense, Madrid)

Alberto Pérez Calvo (U. Pública, Navarra)

Javier Pérez Royo (U. Sevilla)

Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui (Cortes Generales)

Antonio Porras Nadales (U. Pablo Olavide, Sevilla)

José A. Portero Molina (U. La Coruña)

Ramón Punset Blanco (U. Oviedo)

Manuel Ramírez Jiménez (U. Zaragoza)

Javier Roiz Parra (U. Complutense, Madrid)

Francisco Rubio Llorente (U. Complutense, Madrid)

Javier Ruipérez Alamillo (U. La Coruña)

Remedio Sánchez Ferriz (U. Valencia)

Julián Santamaría Osorio (U. Complutense, Madrid)

Antonio Torres del Moral (UNED)

Josep Vallés Casadevall (U. Autónoma, Barcelona)

Fernando Vallespín Oña (U. Autónoma, Madrid)

Joaquín Varela Suanzes (U. Oviedo)

Rosa Virós Galtier (U. Pompeu Fabra, Barcelona)

Carles Viver Pi-Sunyer (U. Pompeu Fabra, Barcelona)

***El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales  
no se identifica necesariamente con  
los juicios de los autores de esta Revista***

La *Revista de Estudios Políticos* ha sido seleccionada para su cobertura en los servicios de alerta y búsqueda de información sobre productos de Thomson Reuters. A partir del n.º 139 (2008), se encuentra indexada y resumida en el *Social Sciences Citation Index*, en el *Social Scisearch* y en el *Journal Citation Reports/Social Sciences Edition*.

The *Revista de Estudios Políticos* has been selected for coverage in Thomson Reuters products and custom information services. Beginning with n.º 139 (2008), it is indexed and abstracted in the following: *Social Sciences Citation Index*, the *Social Scisearch* and the *Journal Citation Reports/Social Sciences Edition*.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) ha otorgado a la *Revista de Estudios Políticos* el certificado de «Revista Excelente» para el período de 20 de mayo de 2011 a 20 de mayo de 2013.

The Spanish Foundation for Science and Technology (FECYT) has granted the journal *Revista de Estudios Políticos* its certificate of «Excellence» for the period from 20<sup>th</sup> May 2011 until 20<sup>th</sup> May 2013.

REVISTA DE

# Estudios Políticos

158  
(Nueva Época)

octubre-diciembre

2012

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

*SUSCRIPCIONES, VENTA DIRECTA  
Y PEDIDOS POR CORREO DE NÚMEROS SUELTOS:*

**CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES**

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España)  
Tlf.: (34) 91 422 89 72, 91 422 89 73, Fax: (34) 91 422 89 70  
E-mail: suscripciones@cepc.es  
Contabilidad y Pagos: Tlf.: (34) 91 422 89 40, 91 422 89 44  
www.cepc.es

*Catálogo general de publicaciones oficiales*  
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

**PRECIOS AÑO 2012**

**SUSCRIPCIONES**

EN PAPEL	ELECTRÓNICA	EN PAPEL Y ELECTRÓNICA	PRECIO UNIDAD EN PAPEL	PRECIO UNIDAD ELECTRÓNICA
53,00 €	43,00 €	75,00 €	15,00 €	15,00 €

Diseño: **ÁREA GRÁFICA ROBERTO TURÉGANO**

ISSN: 0048-7694 (en papel)  
ISSN: 1979-0613 (en línea)

Depósito legal: M. 2.426.—1958

NIPO: 005-12-001-2 (en papel)  
NIPO: 005-12-002-8 (en línea)

---

Composiciones RALI, S.A. – Costa, 12-14 - 7.ª planta – 48010 BILBAO



Papel en cuya fabricación se ha utilizado celulosa blanqueada totalmente sin cloro.  
Impreso con tintas ecológicas.

## SUMARIO DEL NÚMERO 158

### ARTÍCULOS

- LUIS S. VILLACAÑAS DE CASTRO: *Entre el instante y la continuidad, la palabra y la verdad: la perfecta razón de Estado de Juan Blázquez de Mayorazgo* . . . . . 13-40
- JUAN ANTONIO MAYORAL DÍAZ-ASENSIO: *¿Por qué los autócratas limitan judicialmente su poder?* . . . . . 41-74
- QUIM BRUGUÉ y MARC PARÉS: *Entre la deliberación y la negociación: el caso de la Mesa de la Montaña en Aragón* . . . . . 75-101
- PATRICIA CUENCA GÓMEZ: *Sobre la inclusión de la discapacidad en la teoría de los derechos humanos* . . . . . 103-137
- PAULA OTERO HERMIDA y RAMÓN BOUZAS LORENZO: *Estructura, recursos y desarrollo de las políticas de igualdad en el ámbito local* . . 139-163
- ELENA MARTÍNEZ BARAHONA y AMELIA BRENES BARAHONA: *Cortes Supremas y candidaturas presidenciales en Centroamérica* . . . 165-206

### RECENSIONES

- JUAN FRANCISCO FUENTES: *Adolfo Suárez. Biografía política*, por Manuel Álvarez Tardío . . . . . 209-214
- J. BARRAT I ESTEVE y R. M.<sup>a</sup> FERNÁNDEZ RIVEIRA (Coords.): *Derecho de sufragio y participación ciudadana a través de las nuevas tecnologías*, por M.<sup>a</sup> de los Ángeles Garrote. . . . . 214-221
- MÁXIMO LA TORRE: *La lucha contra el derecho subjetivo. Karl Lorenz y la doctrina nacionalsocialista del Derecho*, por Francisco M. Mora Sifuentes. . . . . 222-229

COLABORAN EN ESTE NÚMERO . . . . . 231-235

## TABLE OF CONTENTS, ISSUE 158

### ARTICLES

LUIS S. VILLACAÑAS DE CASTRO: <i>Between the instant and the continuum, the word and the truth: Juan Blázquez de Mayoralgo's perfect reason of State</i> . . . . .	13-40
JUAN ANTONIO MAYORAL DÍAZ-ASENSIO: <i>Why do autocrats place legal constraints on their power?</i> . . . . .	41-74
QUIM BRUGUÉ and MARC PARÉS: <i>Between deliberation and negotiation: the case of the Mountain Forum in Aragon</i> . . . . .	75-101
PATRICIA CUENCA GÓMEZ: <i>On the inclusion of disablement in the theory of human rights</i> . . . . .	103-137
PAULA OTERO HERMIDA and RAMÓN BOUZAS LORENZO: <i>Structure, resources and development of equality policies at local level</i>	139-163
AMELIA BRENES BARAHONA and ELENA MARTÍNEZ BARAHONA: <i>Supreme Courts and presidential candidacies in Central America</i> . . .	165-206

### BOOK REVIEWS

JUAN FRANCISCO FUENTES: <i>Adolfo Suárez. Biografía política</i> , by Manuel Álvarez Tardío . . . . .	209-214
J. BARRAT I ESTEVE; R. M. FERNÁNDEZ RIVEIRA (Coordinators): <i>Derecho de sufragio y participación ciudadana a través de las nuevas tecnologías</i> , by Maria de los Ángeles Garrote . . .	214-221
MÁXIMO LA TORRE: <i>La lucha contra el derecho subjetivo. Karl Larenz y la doctrina nacionalsocialista del Derecho</i> , by Francisco M. Mora Sifuentes . . . . .	222-229

CONTRIBUTORS . . . . .	231-235
------------------------	---------

## INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

**1. Temas de interés.** La *Revista de Estudios Políticos* publica trabajos de investigación originales sobre Teoría de la Constitución, Teoría del Estado, Ciencia Política, Historia Política e Historia del Pensamiento Político.

**2. Envío de originales.** Los originales, que deberán ser inéditos, se enviarán en lengua española o inglesa, escritos en Microsoft Word o en formato compatible. Se harán llegar, en todo caso, en papel (una copia), y además, en soporte electrónico, bien sea en disquete o CD-ROM, a nombre del Secretario de la *Revista*, a la dirección: CEPC, Plaza de la Marina Española, 9, 28071 MADRID, o por correo electrónico a la dirección [evaluaciones@cepc.es](mailto:evaluaciones@cepc.es)

**3. Formato.** Los originales deberán ir escritos a espacio y medio, en letra Times New Roman tamaño 12. La extensión total no deberá superar las 30 páginas (10.000 a 12.000 palabras), incluidos notas a pie de página, bibliografía y apéndices en su caso. La primera página incluirá el título, nombre del autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto. En una segunda página se presentarán dos resúmenes, en español e inglés, de unas 120 palabras cada uno, entre tres y cinco palabras clave (en los dos idiomas). Se acompañará también un breve curriculum vitae del autor o autores, con una extensión máxima de 8 a 10 líneas incluidas referencias bibliográficas.

### 4. Normas de edición:

**a) Bibliografía.** Las referencias bibliográficas, que se limitarán a las obras citadas en el trabajo, se ordenarán alfabéticamente por el primer apellido, en mayúsculas, del autor, bajo el título «Bibliografía» y al final del original. Ejemplo:

LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2005): «La reforma de la Constitución», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 80, págs. 20-35.

LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2004): *Derecho Constitucional*, Madrid, CEPC.

Si se citan dos o más obras de un determinado autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005a) y LÓPEZ LÓPEZ (2005b).

**b) Notas a pie de página.** Todas las notas irán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. No se incluirán las referencias bibliográficas completas, sino solamente su forma abreviada. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005): 90.

**c) Citas.** Las citas irán entrecomilladas. Si exceden de tres líneas irán separadas del cuerpo principal del texto, sangradas y a espacio sencillo. Cualquier cambio introducido en la cita original deberá indicarse encerrándolo entre corchetes.

**5. Proceso de publicación.** La *Revista de Estudios Políticos* acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción. El Consejo de Redacción decidirá la publicación de los trabajos sobre la base de dos informes de evaluación, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original motivada por el resultado de las evaluaciones. En este caso, el plazo máximo para incorporar las modificaciones y enviar de nuevo el original a la Revista, será de un mes. La decisión sobre la publicación no excederá de seis meses. Los autores de artículos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de 48 horas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

**6. Copyright.** Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la *Revista*, en exclusiva, los derechos de reproducción. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Redacción.

**7. Advertencia.** Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

## RESEÑAS DE LIBROS

La *Revista de Estudios Políticos* no acepta reseñas no solicitadas. Agradece, por el contrario, sugerencias sobre libros para su reseña o reseña.

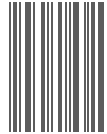


ISSN 0048-7694



9 770048 769009

00158



15,00 €